



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ORDENACIÓN

**PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO O
GRADUADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

CONVOCATORIA JUNIO 2025

Escriba con letras mayúsculas la información que se pide en esta portada

Centro donde se realiza la prueba:

CEPA

Localidad del centro:

Datos de la persona aspirante

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE/Otro:

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

Lengua Castellana y Literatura

Puntuación de la prueba	/35
Puntuación prueba de idioma	/15
Puntuación total del ámbito	/50
CALIFICACIÓN FINAL DEL ÁMBITO	

El/La interesado/a

El/La corrector/a del ejercicio

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO DE EXAMEN

- Lea con atención los enunciados de las preguntas antes de responder.
- Para las respuestas, use los espacios en blanco existentes previstos al efecto.
- Cuide la presentación de los ejercicios.
- Escriba las respuestas con letra clara y de forma ordenada.
- Realice la prueba con bolígrafo azul o negro.
- Si se equivoca, tache el error con una línea: ~~esta respuesta es un ejemplo~~.
- En las preguntas de opción múltiple rodee la respuesta correcta con un círculo; si se equivoca, tache la respuesta equivocada (X) y rodee de nuevo la que crea correcta.
- Dispone de dos horas para la realización de todos los ejercicios del ámbito.
- Las personas encargadas del aula les advertirán del tiempo de finalización de la prueba 15 minutos antes del final.
- Al finalizar la prueba debe firmar su entrega.

PUNTUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- El Ámbito de Comunicación se puntúa desde 0 a 50 puntos, de los que 35 puntos corresponderán a Lengua Castellana y Literatura y 15 puntos al idioma elegido.
- Para superar el ámbito y obtener una calificación de SUFICIENTE es preciso obtener una puntuación mínima de 25 puntos.
- Las calificaciones se expresan en los términos siguientes de acuerdo a la puntuación obtenida:

Puntos	Calificación
Entre 43 y 50 puntos	Sobresaliente
Entre 33 y 42 puntos	Notable
Entre 28 y 32 puntos	Bien
Entre 25 y 27 puntos	Suficiente
Entre 0 y 24 puntos	Insuficiente

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La puntuación máxima de cada ejercicio se indica en su enunciado.
- Los ejercicios de “V/F” tendrán que estar correctos completamente para ser puntuados.
- En las preguntas que requieran rodear con círculo o marcar una de las opciones debe usted vigilar especialmente la pulcritud. Una cuestión donde aparezcan más marcas de las debidas señalando más de una opción será invalidada en su totalidad.
- En las preguntas de relacionar vigile que los números o letras estén correctamente escritos y no dé lugar a confusión.
- En las preguntas de expresión escrita, elaboración de un texto de opinión y resumen, se valorarán los criterios de legibilidad y limpieza del texto escrito, así como la corrección ortográfica, la cohesión y coherencia gramatical y la relevancia, adecuación, orden y pertinencia de las ideas expuestas.
- Ortografía: en las preguntas con criterios de corrección propias (caso del resumen y del texto de opinión), se descontará puntuación por faltas de ortografía de acuerdo con su rúbrica. Además, en el resto de las respuestas de la prueba, se descontarán 0,25 puntos por cada 2 faltas, hasta un máximo de 3,5 puntos del total de la puntuación de la prueba.

A PARTIR DE ESTE MOMENTO COMIENZA LA PRUEBA

DOCUMENTO 1**El sueño adolescente de dos amigas se transforma en el primer *cohousing* de Asturias, a punto de hacerse realidad** (Texto adaptado)

María Asunción Rodríguez y Nieves Fernández se conocieron cuando tenían quince años. Hoy tienen 74 y 76, respectivamente, y llevan diez trabajando en un sueño que tuvieron en la adolescencia, vivir juntas. *Axuntase* es también la historia de cientos y miles de personas que creen que otra forma de vida es posible, que otra sociedad es posible, que otros cuidados son posibles, en definitiva, es la historia de quienes saben que otro mundo es posible, que tan solo es cuestión de voluntad. Un mundo más sostenible, más generoso y en el que las personas cuidan y se cuidan.

Axuntase nació en 2014 de la unión de cinco mujeres, de entre 39 y 64 años, por aquel entonces, que comenzaron a trabajar con un objetivo, la vida en una comunidad que preservase el medioambiente. En 2015 adquieren un terreno en Caravés, un pequeño pueblo del concejo asturiano de Llanera y, tras constituirse en cooperativa en 2023, colocaron la primera piedra, en este caso, la plantación de un *texu*.

Así arrancaba este proyecto intergeneracional, comprometido con la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente, basado en la financiación responsable, la inclusión, la laicidad y contra la especulación. Valores sobre los que se asienta este *cohousing* que va mucho más allá de una sencilla vida en común.

Porque lejos de lo que en España se entiende por *cohousing*, que es una alternativa a las residencias de mayores, la verdadera esencia de este tipo de iniciativas, desde sus inicios, es la vida compartida entre distintas generaciones que se enriquecen, cuidan y aportan unas a otras, hacen un consumo sostenible y responsable de los recursos y se preocupan por la preservación del medioambiente. Mariasun tiene claro que surgirán problemas de convivencia, como en la vida, pero lo importante es asumirlos, afrontarlos y tener las herramientas para resolverlos entre todas y todos.

Existen dos tipos de 'casinas', como ellas las llaman, de dos y tres habitaciones, destinadas estas últimas a familias con hijos. Los espacios de privacidad están garantizados, pero el punto fuerte del proyecto son los 1000 metros cuadrados destinados a espacios comunes en los que habrá una zona de juegos, lavanderías (las viviendas no tienen lavadora) y salas polivalentes para realizar un sinfín de actividades desde la práctica del yoga, el cine, estudiar, celebrar reuniones o trabajar en *coworking*. Contará además con un espacio para organizar actividades, eventos u otras celebraciones.

Axuntase no solo es el primer proyecto de *cohousing* que se pone en marcha en Asturias, también es la primera comunidad energética de la región. Y es que a los materiales sostenibles que se están utilizando en la construcción, madera y termoarcilla, para reducir la necesidad de sistemas de calefacción, se suma *Xúntate Asturias*, un proyecto que pretende fomentar un modelo de autoconsumo de energía más limpio, más eficiente y más barato.

También han decidido que el complejo entero esté repleto de árboles, que bajarán varios grados la temperatura, cuando esto sea necesario, y habrá balsas de agua con las que intentarán recuperar especies animales que abandonaron hace tiempo la zona. "Recuperamos el paisaje y también su fauna", cuenta orgullosa Mariasun.

En *Axuntase* se han unido personas que han llegado a Asturias, escuchando la llamada de este proyecto, desde Canarias, Andalucía, Cataluña, País Vasco. (...)

Leticia Quintanal, Eldiario.es, 27 de septiembre de 2024, https://www.eldiario.es/asturias/sueno-adolescente-amigas-transforma-primer-cohousing-asturias-punto-hacerse-realidad_1_11674626.html.

A partir de la lectura del Documento 1, conteste las siguientes preguntas. (14,25 puntos)

1.- ¿A qué género periodístico pertenece el texto? Elija la opción correcta. (1 punto)

- A. Noticia
- B. Reportaje
- C. Artículo de opinión

2- Conteste verdadero/falso a las siguientes afirmaciones de acuerdo con lo que dice el texto. (0,75 puntos)

		V	F
A.	La energía que se utilizará en este proyecto proviene del petróleo		
B.	A este proyecto se han sumado personas de diferentes lugares de España		
C.	<i>Axuntase</i> es un proyecto intergeneracional comprometido con el medio ambiente		

3.-En el texto se contraponen dos modelos de *cohousing*. Uno sería la definición más común y generalizada y otra, la específica del proyecto del que habla el texto. Indique la definición de esos dos modelos de acuerdo con el texto. (1 punto)

Respuesta

Definición común	
Definición de acuerdo con el proyecto <i>Axuntase</i>	

4.- Enumere las siguientes ideas según el orden de aparición en el texto. (1 punto)

A.	Quieren recuperar especies animales
B.	Es la primera comunidad energética de Asturias
C.	En 2023 plantaron un <i>texu</i> como primera piedra
D.	El punto fuerte de esta iniciativa son los espacios comunes
E.	Este proyecto parte de la idea de dos adolescentes de vivir juntas

1.	
----	--

2.	
----	--

3.	
----	--

4.	
----	--

5.	
----	--

5.- Relacione cada palabra con la categoría gramatical correspondiente. (0,75 puntos)

Palabras		Categoría gramatical	
A.	Y	1.	Verbo
B.	Diez	2.	Adverbio
C.	Lejos	3.	Sustantivo
D.	Contará	4.	Conjunción
E.	Mariasun	5.	Adjetivo determinativo

A.		B.		C.		D.		E.	
----	--	----	--	----	--	----	--	----	--

6.- Relacione cada palabra con el procedimiento de formación de palabras pertinente. (0,75 puntos)

Palabras		Tipos de palabras según el procedimiento de formación	
A.	Casina	1.	Parasintética
B.	Asienta	2.	Derivada por sufijación
C.	Cohousing	3.	Compuesta
D.	Medioambiente	4.	Derivada por prefijación
E.	Intergeneracional	5.	Préstamo lingüístico

A.		B.		C.		D.		E.	
----	--	----	--	----	--	----	--	----	--

7.- En el texto hay una serie de palabras que no pertenecen al castellano. Unas forman parte del asturiano y otras del inglés. Indica cuáles son de acuerdo con su lengua de procedencia. (0,5 puntos)

Lengua	Palabras
Asturiano	
Inglés	

8.- ¿Qué tipo de oración es “Así arrancaba este proyecto intergeneracional”? Elija la opción correcta. (0,75 puntos)

- A. Oración impersonal
- B. Oración predicativa
- C. Oración atributiva

9.- Explica por qué la palabra *tenían* lleva tilde. (0,75 puntos)

10.- Resuma el contenido del texto. Recuerde que un buen resumen ha de ser breve (prescinda de lo irrelevante), completo (recoja la idea importante), personal (con un lenguaje propio que evite expresiones literales del texto), coherente y objetivo. Extensión: 40-50 palabras. (7 puntos)

En los siguientes casos se invalidaría toda la respuesta del aspirante y se calificaría con 0 puntos:

- o No trata el tema propuesto.
- o No alcanza el 50% de palabras de extensión sobre el mínimo establecido.
- o Excede el 50% de palabras de extensión sobre el máximo establecido.
- o El texto es ilegible (es incomprensible en más de la mitad de la redacción por la propia letra y/o por tachones y/o reescrituras).

DOCUMENTO 2



AUTOPROTECCIÓN: Altas temperaturas



Limita tu exposición al sol, protégete el mayor tiempo posible y ventila las estancias.



Toma comidas ligeras y regulares, alimentos ricos en agua y sales minerales, frutas, ensaladas, hortalizas... Así repones las sales perdidas por el sudor.



Viste con ropa adecuada y colores claros, cubriendo la mayor parte del cuerpo, especialmente la cabeza.



Evita hacer ejercicio físico en la horas centrales del día.



Interésate por las personas mayores y enfermas próximas, que vivan solas o aisladas.



Nunca deje a niños ni personas mayores en el interior de un vehículo.

<https://www.proteccioncivil.es/coordinacion/gestion-de-riesgos/meteorologicos/altas-temperaturas>

A partir de la lectura del Documento 2, conteste las siguientes preguntas. (13,75 puntos)

11.- Explique brevemente el tema y finalidad de esta infografía, sus elementos y comente el contenido de acuerdo con el orden establecido. Utilice sus propias palabras. (2 puntos)

Respuesta:

12.- Conteste verdadero/falso a las siguientes afirmaciones de acuerdo con lo que dice el texto. (0,75 puntos)

		V	F
A.	Los colores oscuros rechazan el sol		
B.	Es conveniente no abrir las ventanas para ventilar		
C.	Con temperaturas altas es aconsejable hacer deporte entre las 14:00 y las 16:00 h del día		

13.- Cinco de las seis viñetas comienzan con un verbo en la misma forma verbal. (1 punto)

a) ¿Qué forma verbal es?

Respuesta:

b) Justifique por qué se utiliza esta forma verbal.

Respuesta:

14.- Expresa con otras palabras el siguiente texto de la infografía *Viste con ropa adecuada y colores claros, cubriendo la mayor parte del cuerpo, especialmente la cabeza.* (1 punto)

15. -Escriba un texto de opinión en el que reflexione sobre si es necesario seguir las medidas de autoprotección que recomiendan diversos organismos oficiales ante situaciones o circunstancias que se consideran peligrosas y si en el caso de no seguirlas y sufrir cualquier percance se debe asumir alguna responsabilidad al respecto. El texto deberá contar con un título que condense su contenido y tener una extensión de 140-150 palabras. (9 puntos)

Para redactar su texto tenga en cuenta las siguientes indicaciones:

PARTES DE LA REDACCIÓN	ORIENTACIONES
Primer párrafo	Consistirá en una breve exposición de la idea principal que va a desarrollar.
Segundo párrafo	En esta parte dará argumentos o ejemplos que ilustren su opinión sobre el tema.
Conclusión	Resumen – cierre.

En los siguientes casos se invalidaría toda la respuesta del aspirante y se calificaría con 0 puntos:

- No trata el tema propuesto.
- No alcanza el 75% de palabras de extensión sobre el mínimo del margen establecido (menos de 105).
- Excede el 50% de palabras de extensión sobre el máximo del margen establecido (más de 240).
- El texto es ilegible (es incomprensible en más de la mitad de la redacción por la propia letra y/o por tachones y/o reescrituras).

DOCUMENTO 3

Aquella tarde, cuando el doctor Suñé se disponía a regresar a su casa después del sepelio, una enfermera le entregó una carta que, según dijo, había sido encontrada en la habitación de sor Consuelo por el equipo de limpieza y desinfección. Aunque se trataba de un objeto personal de la difunta, añadió la enfermera, la carta iba dirigida al doctor Suñé, por lo que había estimado oportuno entregársela a éste sin decir nada a la dirección del centro ni a los hermanos de aquélla. El doctor Suñé aprobó esta decisión y se llevó la carta a su casa, donde procedió a leerla sin demora. Estaba escrita con letra temblorosa, no siempre legible, y decía así: Ayer tarde, en el huerto de casa Aixelà, usted mostró una natural curiosidad por saber qué me había compelido tan poderosamente a visitar esa finca in articulo mortis, por así decir, y yo no fui capaz de corresponder con la sinceridad a la generosidad y gentileza que usted había mostrado al atender mi ruego. Lo cierto es que me negué a contarle lo que allí había ocurrido en cierta ocasión movida por un pudor tanto más absurdo ahora cuanto que en dicha ocasión, cuando precisamente debí haberlo tenido, no lo tuve. Lo que ocurrió, continuaba diciendo la carta, es muy simple: Allí, hace ya muchos años, perdí primero la cabeza y luego el honor entre los brazos de un hombre por cuyo amor habría abandonado la vida religiosa de no haber interpuesto Dios en mi camino Su inapelable Voluntad. La carta, escrita con más prisa que cuidado, sin duda bajo el apremio de unas facultades menguantes, seguía diciendo: Esto sucedió el año del diluvio: después de una larga sequía los cielos se abrieron y grandes lluvias asolaron la región; en Bassora se hundieron fábricas y casas, muchas familias se quedaron sin hogar y algunas personas perdieron la vida en la catástrofe, pero a mí todo aquello me daba igual, porque la brisa que entraba por la ventana del gabinete traía del jardín el aroma puro y alegre de las flores. Tal vez, añadía, habríamos podido ser felices si no se hubieran conjurado para separarnos todos los elementos naturales y una serie de acontecimientos fortuitos y terribles por añadidura. Yo no acudí aquella noche a la cita como había prometido porque sucesos sangrientos que aún tiemblo al recordar me impidieron cumplir mi promesa y mi deseo. Cuando finalmente llegué a la casa ya era tarde, él se había ido. El resto de mi vida ha sido una larga y callada falsedad: después de muchos años sigo refugiada en el cálido recuerdo del único momento de intimidad que me ha sido concedido en este mundo. Sin él no sé cómo habría podido soportar tanta soledad. Ahora ha llegado al fin el momento de rendir cuentas al Altísimo y lo afronto con miedo; confío en Su Misericordia Infinita, pero tiemblo al pensar en el rigor de Su Justicia, a la que he pretendido en vano burlar todos estos años, confesando mil veces el pecado, pero nunca la culpa, porque aún sigo allí, bañada por la delicada luz de aquella tarde de verano, sobrecogida y aletargada, indiferente a todo, aunque bien sé que es esta arrogante y empecinada insumisión lo que ha de condenarme. Los últimos párrafos de la carta, redactados con las fuerzas ya muy disminuidas, resultaban apenas comprensibles. Algunas frases o fragmentos de frase parecían escritos con más firmeza, pero su sentido seguía siendo oscuro. El sufrimiento, la dicha y pasión son sólo un sueño, decía en mitad de un párrafo, sin que viniera a cuento.

Eduardo Mendoza, *El año del diluvio*

A partir de la lectura del Documento 3, conteste las siguientes preguntas. (7 puntos)

16.- ¿Qué tipo de texto literario? Seleccione la respuesta correcta. (0,75 puntos)

- A. Novela
- B. Poema
- C. Entremés

17.- ¿Cuál es el tiempo verbal de esta historia? Seleccione la opción correcta. (1 punto)

- A. Presente
- B. Pasado
- C. Futuro

18.- Explique brevemente y con sus palabras el argumento de este fragmento. (2,50 puntos)

19.- Señale si son verdaderas o falsas las siguientes afirmaciones. (0,75 puntos)

		V	F
A.	Está escrito en prosa		
B.	Sor Consuelo escribe la carta moribunda		
C.	Los hermanos de Sor Consuelo entregan la carta al doctor		

20.- Lea el siguiente fragmento de la carta de Sor Consuelo. ¿Qué tipo de narrador es? Seleccione la opción correcta. (1 punto)

Ayer tarde, en el huerto de casa Aixelà, usted mostró una natural curiosidad por saber qué me había compelido tan poderosamente a visitar esa finca in articulo mortis, por así decir, y yo no fui capaz de corresponder con la sinceridad a la generosidad y gentileza que usted había mostrado al atender mi ruego.

- A. Omnisciente
- B. Tercera persona
- C. Primera persona omnisciente

21.- Pon un título a este fragmento literario. (1 punto)

COORDINACIÓN: Servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa.

EDICIÓN: Consejería de Educación. Dirección General de Inclusión Educativa y Ordenación.

COPYRIGHT: 2025 Consejería de Educación. Dirección General de Inclusión Educativa y Ordenación. Todos los derechos reservados.

IMPRESIÓN: Goymar S.L. **DL AS-03096-2024**

La reproducción de fragmentos de los documentos que se emplean en los diferentes materiales de las pruebas para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de 18 años correspondientes a 2025, se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración de la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico, y se utilizan solamente con fines docentes". Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todos los centros educativos del Principado de Asturias.